

Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-32048-19-1716-2019

1716-DE-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	54,521.6
Muestra Auditada	29,696.1
Representatividad de la Muestra	54.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, fueron por 54,521.6 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 29,696.1 miles de pesos, que representaron el 54.5%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. El municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, no proporcionó evidencia documental de la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente.

La Contraloría Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM/OIC-PFM-1/INV-12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se le asignaron 54,521.6 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 11,950.9 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Zacatecas para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 42,570.7 miles de pesos, de los que se generaron 16.3 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 54,521.6 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 16.3 miles de pesos, para un total disponible por 54,537.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 54,537.9 miles de pesos, debido a que reportó un total pagado por 65,556.6 miles de pesos que incluyen 11,018.7 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Tlaltenango, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/OIC-PFM/INV-12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 54,521.6 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 11,950.9 miles de pesos, por lo que resulta un total ministrado de 42,570.7 miles de pesos, de estos, se generaron rendimientos financieros por 16.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 54,537.9 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se erogaron 65,556.6 miles de pesos, que incluyen 11,018.7 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% vs pagado
1000	Servicios Personales	29,696.1	45.3
2000	Materiales y suministros	7,936.4	12.1
3000	Servicios Generales	14,222.9	21.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77.0	0.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	791.2	1.2
9000	Deuda pública	882.1	1.4
	Retenciones realizadas por el Estado de Zacatecas	11,950.9	18.2
	Subtotal	65,556.6	100.0
	Menos erogaciones con otra fuente de financiamiento	11,018.7	
	Total disponible	54,537.9	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 29,696.1 miles de pesos destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los que se revisaron 13,096.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios de la nómina ordinaria de las quincenas 1 a 10 del ejercicio fiscal 2018 y se constató que cuenta con la documentación que justificó y comprobó el registro contable, y el ejercicio del recurso. Además, los pagos por concepto de sueldo no rebasaron el tabulador autorizado y se ajustaron a la plantilla. Tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas no ejerció recursos de las Participaciones Federales 2018 para obra pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 29,696.1 miles de pesos, que representó el 54.5% de los recursos asignados al municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.